NÚMERO 3904 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

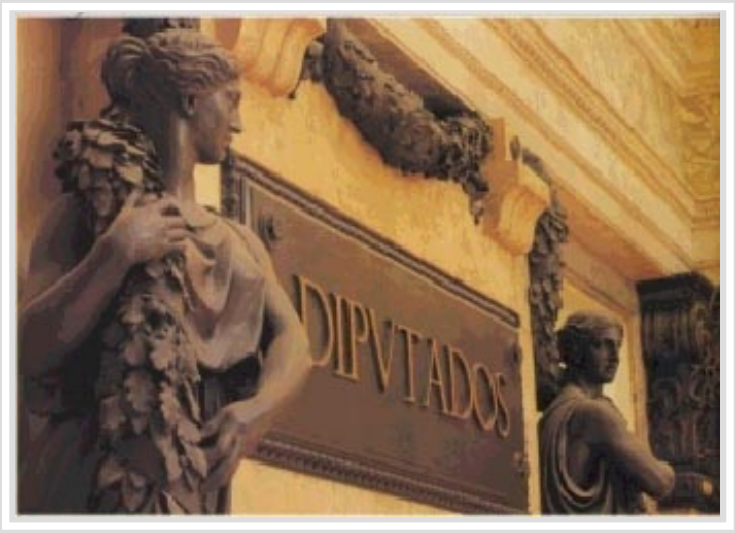

CÁMARA DE REPRESENTANTES

65 SESIÓN SOLEMNE

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 10 de diciembre de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, mañana miércoles 11, a la hora 15, a fin de oír al señor Representante Iván Posada, quien exaltará la personalidad del General José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956).

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

ORDEN DEL DÍA

3.- Exaltación de la personalidad del General José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956).

— El señor Representante Posada realiza su exposición 4

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Gerardo Amarilla, José Amy, Daniel Aquino, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Samuel Bradford, Jorge Caffera, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Dante Dini, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Angélica Ferreira, Jorge Gandini, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Germán Lapasta, María Elena Laurnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José L. Núñez, Andrea Ocampo, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Miguel Otegui, César Panizza, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Gustavo Rombys, Aníbal Rondeau, Jorge Schusman, Richard Sander, Berta Sanseverino, Olga Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Juan Ángel Vázquez, Mary Vega, Pablo Vela, Walter Verri, Carmelo Vidalín y Dionisio Vivian.

Con licencia: José Andrés Arocena, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Walter De León, Javier García, Rodrigo Goñi Romero, Luis Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Martha Montaner, Amin Niffouri, Yerú Pardiñas, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Rubenson Silva y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Julio Álvarez, Fernando Amado, Álvaro Delgado, Carlos Gamou, Aníbal Gloodtdofsky, Pablo Iturralde Viñas, Alberto Perdomo, Ricardo Planchon, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

Sin aviso: Marcelo Díaz.

Actúa en el Senado: Ana Lía Piñeyrúa.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 270

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se establece el “Rediseño Integral de la Educación Policial y Militar”. C/1840/012

- *Se repartió con fecha 10 de diciembre*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, referente a diversos aspectos de la compra de una red de estaciones de servicio. C/2541/013
- exposición realizada por el señor Representante Rodolfo Caram, en sesión de 18 de setiembre de 2013, por la que solicita que se establezcan precios diferenciales para los combustibles en el departamento de Artigas. S/C

- *A sus antecedentes*"..

3.- Exaltación de la personalidad del General José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956).

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 43)

——En cumplimiento de su Resolución de 7 de junio de 1956, la Cámara ha sido convocada en sesión solemne a efectos de exaltar la personalidad del General José Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: en cumplimiento de la Resolución de 1956, este año le corresponde al Partido Independiente realizar el homenaje a José Artigas, y queremos poner sobre la mesa determinadas interpretaciones históricas que, de alguna manera, llegan hasta nuestros días y que, de hecho -al menos a nuestro juicio-, suponen una omisión en el reconocimiento que nuestra República le debe a José Artigas.

Diría que también entre nosotros, entre los uruguayos, muchas veces ha ganado terreno la idea de

una interpretación histórica que nos considera como una suerte de provincia perdida. De hecho, la primera mandataria de la República Argentina recientemente se refirió a Artigas como un héroe argentino. Y creo que esta irreverencia, que nosotros mismos, por ignorancia, muchas veces alimentamos, debería hacer que revisáramos los diversos documentos históricos que prueban, por un lado, la grandeza del proyecto político artiguista y, por otro, lo que sucede siempre con cualquier proyecto político que termina siendo condicionado por las circunstancias.

No cabe ninguna duda de que el proyecto político de Artigas, establecido en las Instrucciones del Año XIII -de las que en 2013 se cumplieron doscientos años- disponía en forma concreta la idea de la confederación, del pacto, como un hecho sustancial de unión entre todas las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Las Instrucciones del Año XIII constituyeron las condiciones que la Provincia Oriental propuso como base sustancial de ese pacto que dio origen a la Confederación, pero los hechos posteriormente demostraron que los delegados, los Diputados orientales, no fueron aceptados, sino rechazados. Sin embargo, los hechos y los documentos históricos también demuestran que a partir del 25 de febrero de 1815 la Provincia Oriental alcanzó al fin, de hecho y a plenitud, su proclamada condición de Estado libre, independiente y soberano.

Ese acto, que pauta lo que don Arturo Ardao señaló en su libro "Artigas y el artiguismo" como la primera República, demuestra claramente que, al margen del proyecto inspirador de la Confederación -no Federación-, planteado por Artigas, los hechos sobrevinientes determinaron que la Provincia Oriental se constituyera como un Estado libre, independiente y soberano.

Después del 25 de febrero de 1815 se emitieron diversos documentos, como la comunicación que Artigas manda el 24 de julio de 1816 al Director Pueyrredón, en donde, a raíz de la declaratoria de Independencia, realizada el día 9 por el Congreso de Tucumán, expresa: "Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su Estandarte Tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su superior conocimiento".

Ardao también señala: "Apenas días más tarde, en agosto, las iniciales columnas portuguesas invasoras. En noviembre, la respuesta corsaria de Artigas. Y desde el comienzo de la misma, la irrupción en la escena internacional de la Provincia Oriental con la denominación de República Oriental".

Bastaría leer y repasar los documentos que constituyen Patentes de Oficial de Presas, más conocidas como Patentes de Corso, que Artigas otorgó -que son una prueba fundamental- en los que dice: "puedan [las presas] según las Ordenanzas Generales de Corso ser remitidas a cualesquiera de los Puertos de la República Oriental u otros cualesquiera de las Potencias neutrales o amigas [...] hacer respetar el Pabellón de la República y hostilizar sus enemigos del modo que juzgue más oportuno según el Derecho de las Naciones [...] ordeno y mando a los Buques Mercantes y de Guerra del Estado [...] mandé extender esta presente, firmada de mi mano, refrendada por mi Secretario de Marina y sellada con las Armas de esta República".

Estas referencias fueron extraídas de una Patente de Oficial de Presas, firmada por José Artigas y, por su mandato, por José Roso, Secretario de Marina.

En otra Letra Patente, esta vez Patente de Corso en sentido estricto, de fecha 19 de noviembre de 1817 se expresa: "Por tanto, y usando del poder y facultades que me están concedidas por los pueblos de la República Oriental para hacer respetar su pabellón Tricolor contra el poder de sus enemigos: Ordeno y mando se concedan Patentes de Corso contra los buques de España y Portugal, de modo que así los Bajeles de Guerra del Estado como cualesquiera otros que fuesen habilitados con la Patente de Corso y represalia [...] debiendo dichos buques en Presa ser conducidos a nuestros Puertos u otros cualesquiera de los Poderes Neutrales o Amigos, si las circunstancias lo permiten, para que calificados de buena Presa ante este Gobierno según las leyes del Estado [...] y para que estas Letras Patentes tengan todo el valor y fuerza que desea la República [...] Ordeno y mando a todos los Buques así de Guerra como de Comercio de dicha República Oriental [...] y ruego y encargo a los súbditos de las Potencias Neutrales o Amigas [...] mando extender esta Patente [...] firmada y refrendada con el sello de la República y por mi Secretario de Guerra y Marina. [...] José Artigas".

Creo que ya es hora -de hecho, este mismo reclamo lo hicimos en el pasado homenaje de la Asamblea General a los doscientos años de las Instrucciones del Año XXIII- de que esta República reconozca en la República Oriental su primer antecedente y que, como testimonio inequívoco del reconocimiento a José Artigas y a las bases mismas del Estado oriental, se establezca la fecha del 5 o del 13 de abril -una es el comienzo del Congreso en el que se aprobaron las Instrucciones del Año XXIII, y la otra es su finalización- como día de la nacionalidad oriental. Es parte del homenaje que le debemos a Artigas. Lo reclamamos con el fundamento de los documentos que establecen clara y precisamente que nuestro país no es provincia perdida ni invento inglés.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 53)

Sra. DANIELA PAYSSÉ

1ra. VICEPRESIDENTA

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani
Prosecretario

Dra Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes